

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **7242**      *INTERNACIONAL DE PRODUCTOS LÁCTEOS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General de accionistas de la mercantil "INTERNACIONAL DE PRODUCTOS LÁCTEOS, S.A.," celebrada el día 21 de junio de 2016, con el carácter de Extraordinaria y Universal, se tomaron por unanimidad, entre otros acuerdos, el de efectuar una reducción de capital social con el fin de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, en base al Balance cerrado a 13 de junio de 2016, y simultáneamente la transformación de la sociedad en sociedad limitada en los términos siguientes:

Reducir el capital de la sociedad, que en la actualidad es de 63.105 euros, totalmente suscrito y desembolsado, hasta la cantidad de 3.570 euros, esto es, en la suma de 59.535 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 10.500 acciones emitidas, que de 6,01 euros pasará a ser de 0,34 euros por acción, modificando en consecuencia en esos términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Asimismo debido a que la cifra del capital reducido no alcanza el mínimo exigible a una sociedad anónima, se acuerda la transformación en sociedad limitada pasando a denominarse "INTERNACIONAL DE PRODUCTOS LÁCTEOS S.L.", teniendo un capital social de 3.570 euros representado por 10.500 participaciones sociales, indivisibles y acumulables, de 0,34 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 10.500, ambas inclusive.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital de conformidad con los artículos 334 a 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 29 de junio de 2016.- El Administrador Solidario.

**ID: A160043898-1**